

# BASES DEL CONCURSO

**“SEMANA DE LA  
CIENCIA, TECNOLOGÍA  
EMPRENDIMIENTO E  
INNOVACIÓN”**

**JUNIO 2019**



ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA  
DE CHIMBORAZO

**Unach**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



**RIOBAMBA**  
GAD MUNICIPAL

## **BASES DEL CONCURSO "SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN" JUNIO 2019**

### **CAPITULO I**

#### **ART. 1.- AREAS DE CONOCIMIENTO (TEMÁTICA).-**

- Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra, Ingenierías e Informática, Ciencias de la Vida, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, con aplicación práctica a la realidad del cantón Riobamba o del GADMR.

#### **ART. 2.-OBJETIVOS.** - El Concurso "Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos", tiene como objetivos:

- a) Promover un espacio de encuentro científico y tecnológico para difundir y compartir con los actores educativos, organismos públicos, privados y la comunidad, la producción, iniciativa, inventiva, emprendimiento, descubrimiento y constitución del conocimiento científico y tecnológico de los estudiantes de las universidades, politécnicas e institutos superiores y tecnológicos, locales, nacionales;
- b) Realizar complementariamente seminarios, foros, presentaciones y otros eventos, que permitan difundir los avances y logros alcanzados por las instituciones de educación superior;
- c) Difundir en este evento, las áreas en las que vienen trabajando las instituciones de educación superior;
- d) Fortalecer a la ciudad de Riobamba como capital Universitaria, Politécnica y Tecnológica del país; y,
- e) Crear espacios en los que la ciudadanía interactúe con las instituciones de educación superior en donde se plasmen las ideas y se transformen en acciones para el bien común.

#### **ART.- 3.- PARTICIPACIÓN**

- a) Los interesados en participar podrán retirar las bases y el formulario de inscripción en la Dirección de Gestión Cultural, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo (esquina), en el sitio web de la Municipalidad de Riobamba ([www.gadmriobamba.gob.ec](http://www.gadmriobamba.gob.ec)), o solicitarlas en la siguiente dirección de correo electrónico [cultura@gadmriobamba.gob.ec](mailto:cultura@gadmriobamba.gob.ec), o en los siguientes links: [www.unach.edu.ec](http://www.unach.edu.ec), [www.esepoch.edu.ec](http://www.esepoch.edu.ec) y [www.sectec.tk](http://www.sectec.tk) a partir del 4 de febrero del año 2019.

Su participación implica la tácita aceptación a la presente normativa.

- b) Podrán participar los estudiantes y docentes de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores y tecnológicos locales, nacionales.

- c) Los participantes podrán inscribirse en forma individual o grupal mínimo tres máximos siete personas, no siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso, año o semestre, carrera, escuela o facultad; pero sí a la misma institución de educación superior.

#### **ART. 4.- CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- a) Lanzamiento de la convocatoria y acceso a las bases 4 de febrero del 2019
- b) Inscripción y presentación de propuestas a partir del 23 de febrero al 31 de mayo del 2019.
- c) Designación del jurado por parte de la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación 23 de mayo del 2019
- d) Análisis y selección de las propuestas del 03 al 14 de junio del 2019
- e) Exposición de las propuestas del 26 al 28 de junio del 2019.
- f) Juzgamiento y selección de las propuestas ganadores 28 de junio del 2019
- g) Clausura y premiación. - 28 de junio de 2019
- h) Se desarrollará la “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” junio 2019, en el Recinto Ferial Quinta Macají.

**ART. 5.- REQUISITOS.** -Los participantes deberán al momento de su inscripción presentar en un sobre de manila lo siguiente:

- a) Formulario de Inscripción
- b) Certificado de matrícula y copias de cédula (estudiantes)
- c) Certificado de trabajo del docente emitido por la dirección de Talento humano de la Institución Educativa participante y copias de cédula
- d) Presentación del Plan de Negocios y el lienzo en formato CANVAS establecido ( físico y digital)
- e) Deberán entregar la Declaración Juramentada en la que se certifique que los trabajos o propuestas no hayan sido presentados en otros concursos o certámenes similares.

#### **ART. 6.- RESTRICCIONES**

No serán admitidas las siguientes propuestas:

- a) Los que atenten contra la dignidad de las personas.
- b) Los que impliquen maltrato y sacrificio innecesario de animales.

- c) Los que pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y expositores.
- d) Propuestas que comprometan riesgos con el ambiente.
- e) Propuestas que fueron ganadores en años anteriores

#### **ART. 7.-INGRESO DE LOS PARTICIPANTES**

- a) Registro de participación del 24 al 25 de junio de 2019, en las instalaciones del Recinto Ferial Macají.
- b) El transporte, materiales, equipamiento, logística e instalación estará a cargo de los participantes.
- c) Se asignarán un máximo de 6 metros cuadrados para instalar y presentar las propuestas.

#### **ART. 8.- JURADO. - Integración y competencia del Jurado:**

- a) El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación.
- b) Analizar las propuestas presentadas en los tiempos previstos por los organizadores, previo al juzgamiento.
- c) El jurado calificará de acuerdo a los siguientes parámetros: Viabilidad e Implementación, Aporte Científico e Innovación y Pertinencia e Impacto Social, cada ítem sobre 10 puntos, con un total de 30 puntos.
- d) El jurado seleccionará las propuestas ganadoras y otorgará los reconocimientos y menciones correspondientes.

De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y protocolizada por un (a) notario (a).

Los resultados del concurso serán definitivos e inapelables.

## **ART. 9.- RECONOCIMIENTOS**

Como una forma de incentivar la formulación de propuestas y trabajos de investigación se otorgarán reconocimientos a los que se determinen como ganadores. Adicionalmente se podrán otorgar menciones honoríficas que, a consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento y aplicados a la temática del concurso.

Se establecen los siguientes reconocimientos:

Los reconocimientos serán los establecidos en la ordenanza No. 007-2013:

Primer Lugar: \$ 7.000 USD (Siete mil dólares) y certificado (s)

Segundo Lugar: \$ 5.000 USD (Cinco mil dólares) y certificado (s)

Tercer Lugar: \$ 3.000 USD (Tres mil dólares) y certificado (s)

Además, incluye la transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Los reconocimientos correspondientes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba deberán ser justificados de manera documentada de lo invertido en la ejecución de las propuestas ganadoras. Para lo cual el GADM de Riobamba, a través de la Dirección de Proyectos realizará el seguimiento y evaluación pertinente.

Los participantes que obtengan los tres primeros reconocimientos sin renunciar al crédito de su propiedad intelectual, están obligados a permitir que los trabajos o propuestas sean utilizados y/o ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba sin retribución económica adicional alguna.

Para la adjudicación de los reconocimientos, los ganadores deberán realizar los talleres a instituciones vinculadas a la temática de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Lugar	4 talleres
Segundo Lugar	3 talleres
Tercer Lugar	2 talleres

**COMISIÓN DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y  
RECREACIÓN DEL GADM-R**